

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª É P O C A

Año 1962 - Número 113



SEVILLA

PUBLICACIONES

DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

848

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACION BIMESTRAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA



CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA REAL ACADEMIA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA DE ESPAÑA
CALLE DE ALFONSO XII, 10 - MADRID



EJEMPLAR NÚM. 348

ARCHIVO HISPANSE
REVISTA
DEPÓSITO LEGAL, SE-25-1958

HISTORICA LITERARIA
Y ARTISTICA



IMPRESO EN ESPAÑA.

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 29. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Época
Año 1962



Tomo XXXVI
Número 113

PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

1962

M A Y O - J U N I O

Número 113

CONSEJO DE REDACCIÓN

EXCMO. SR. D. MIGUEL MAESTRE Y LASSO DE LA VEGA, Presidente de la Diputación Provincial.—Sr. D. Pedro VALVERDE FREDET, Presidente de la Comisión de Educación.—EXCMO. SR. D. JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ.—Sr. D. Jesús ARELLANO CATALÁN.—Sr. D. FRANCISCO LÓPEZ ESTRADA.—Sr. D. ANTONIO MUÑOZ OREJÓN.—Sr. Secretario de la Diputación Provincial.—Sr. Interventor de la Diputación Provincial.

Director.—Sr. D. Manuel JUSTINIANO Y MARTÍNEZ,
Secretario de Redacción.—Sr. D. José Manuel CUENCA TORIBIO.

Administrador.—D.ª Araceli SHAW GARCÍA.

Viceadministrador:—Srta. FRANCISCA CABRERA FERNÁNDEZ.

S U M A R I O

Págs.

ARTICULOS

- Felicidad Loscertales Abril — *Historia política y militar de Sevilla en los primeros quince años del siglo XIX*..... 177
Andrés Llordén, O. S. A. — *Memorias testamentarias de un Corregidor andaluz. (El Rey Felipe V, en Andalucía)*..... 217

MISCELÁNEA

- Camilo González Ossorio. — *Triptico de la Primavera* 249
Antonio Domínguez Ortiz — *Documentos relativos a la historia de Sevilla y su antiguo Reino*..... 257
Francisco Aguilar Piñal — *Más sobre la fundación de la Sociedad Patriótica de Sevilla. (Fuentes documentales)*... .. 261

L I B R O S

- Estudio agrobiológico de la Provincia de Sevilla*, por Juan M. Martínez 271
Maximiano García Venero. — Historia de los movimientos sindicalistas en España (1840-1933), por José Manuel Cuenca Toribio..... 272
Antonio Millán Puyes. — Persona humana y justicia social, por M. J. M. 275
Ministerio de Agricultura. — Catálogo general de Trofeos de Caza Mayor, por M. J. M. 276
Morales Padrón, Francisco. — Manual de Historia Universal. Historia de América, por José Manuel Cuenca Toribio 277
Servicio Geográfico del Ejército. — Catálogo de Atlas, por M. E. F... 281

Emilia Cobos Mancebo. — *Crítica de Arte* 285

COLABORAN EN
ESTE NÚMERO:

DOÑA FELICIDAD LOSCERTALES ABRIL, Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Historia), con premio extraordinario, ganadora del Concurso de monografías de A. H., año 1962.

RVDO. P. FRAY ANDRÉS LLORDEN, O. S. A., del Colegio de San Agustín, de Málaga, ex-Prior del Real Monasterio de San Lorenzo, de El Escorial, Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia) por la Universidad de Sevilla; investigador y publicista, autor de «*Los Agustinos en la Universidad de Sevilla*» y de varios libros sobre los artífices malagueños.

DON FRANCISCO AGUILAR PIÑAL, Doctor en Filología Románica, con premio extraordinario, que asimismo ganó el Concurso de monografías de A. H. en el año 1961.

DON CAMILO GONZÁLEZ OSSORIO, Abogado, Depositario de Fondos (en comisión de servicio) de la Diputación Provincial de Sevilla; poeta, autor de varios libros.

DON ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ, Doctor en Ciencias Históricas, Catedrático del Instituto Ganivet, de Granada, autor de «*Orto y Ocaso de Sevilla*», «*La Sociedad española en el siglo XVIII*» y otros libros.

EMILA COBOS MANCEBO, Licenciado en Filosofía y Letras (Rama de Historia de América), especialista en Historia del Arte Hispano-americano, redactora de la revista «ESTUDIOS AMERICANOS» y colaboradora de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos; autora de «*Nuevos Mundos, nuevos Santos*». Profesora.

HISTORIA POLÍTICA Y MILITAR DE SEVILLA EN LOS PRIMEROS QUINCE AÑOS DEL SIGLO XIX

INTRODUCCION

S E ha descrito de forma reiterada el panorama decadente que presentaba España al comenzar el siglo XIX. Haciendo la salvedad de Carlos Seco, todos los historiadores están de acuerdo en condenar la política de Carlos IV, o mejor la de su ministro Godoy, a quien muchos atribuyen la final y rápida aceleración del proceso de la decadencia española. Las consecuencias de este reinado fueron funestas para el país a pesar de que, según dice Artola, la España de 1808 aún desempeñaba —gracias a la política de los primeros Borbones— el papel de una gran potencia (1).

Los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX, se caracterizan en la política española por una gran inestabilidad y por la falta de una directriz fija. La Monarquía y la Religión eran, junto al deseo de progreso, las ideas fundamentales de la sociedad española, pero a todo ello se mezclaba una cierta inquietud que, fruto de la aspiración de modernismos y novedades, se tradujo —especialmente entre la nobleza y el clero— en una buena acogida de las modas filosóficas francesas y dio lugar al olvido y a la ignorancia de la verdadera tradición española. De esta forma, hacia 1798 la nación era juego de toda clase de tensiones e intrigas que inutilizaban todo intento eficaz de gobierno y que iban a ser hábilmente aprovechadas por Napoleón, el cual, en la primera proclama dirigida a los españoles, terminó llamándose "regenerador de España" (2).

Todo esto originó un ambiente de subversión y crítica política, en la que uno de los principales problemas planteados fue el de la autoridad, tema tanto más peligroso cuanto que en aquel momento las personas que la detentaban se desprestigiaban día a día ante la nación por su conducta poco ejemplar. En cuanto a Godoy, que era el que tenía en sus manos el mando efectivo, aunque recogió en su política el deseo general de reformismo (progresista en lo económico y cultural; estabilizador en lo político y social) no supo atraerse a nadie y menos formar un partido, tal vez porque no tenía un programa que ofrecer, y desde luego, porque su poder se hacía insoportable, incluso a los mismos favorecidos por su nepotismo (3).

A esta crisis interna acompañaba una equivocada e inconsistente política dentro del campo de las relaciones internacionales, ya de por sí muy difíciles y complejas en aquellos años en que Napoleón pretendía cerrar herméticamente el bloqueo que había proyectado contra Inglaterra. España seguía en este juego al Emperador y, en general, la nación veía con agrado las buenas relaciones con Francia. Existía desde luego un pequeño partido anglófilo, pero carecía de fuerza, entre otras causas, por el recuerdo muy vivo del permanente ataque inglés a nuestro imperio colonial. Sólo al observar el creciente poderío de Napoleón y el peligro que ello representaba para la independencia de España muchos simpatizantes de la amistad con el Corso empezaron a mirar con mejores ojos a Inglaterra; sin embargo, el partido anglófilo no pudo tomar verdadero auge hasta después de estallar, en 1808, la guerra contra los franceses.

Así, pues, nuestra patria se vio obligada a firmar en 1807 el tratado de Fontainebleau, que permitió la entrada de las fuerzas francesas al mando de Junot en Portugal, sin darse cuenta de que iba a seguir el mismo camino, ya que únicamente la ocupación completa de la península tranquilizaría a Napoleón acerca del cierre del Mediterráneo a la flota inglesa y la consolidación del bloqueo continental (4). En estos momentos tan críticos la solución que ofreció el motín de Aranjuez al liberar a la nación del aborrecido favorito y proporcionarle el nuevo Rey fue acogida con general alegría, aunque no era tan patente la culpabilidad del primero y, sobre todo, estaban sin demostrar las facultades del segundo. En efecto, esta alegría duró muy poco, toda vez que el alud napoleónico era ya incontenible. Llamados por el Emperador, el Rey y toda su familia marcharon a Francia y poco después los desgraciados sucesos de mayo darían al traste con todas las ilusiones y esperanzas que los españoles se habían

forjado acerca de una reorganización beneficiosa e inmediata que hiciese resurgir al país.

Sevilla, que era una de las principales ciudades del reino, no podía de ninguna manera quedar al margen de todo este importante proceso nacional. Con sus cien mil habitantes solamente la superaban en población Madrid y Barcelona; conservaba además la importancia que le concedía el haber sido durante mucho tiempo el puerto exclusivo para la comunicación con las colonias, lo cual, unido a su situación privilegiada junto a una arteria fluvial navegable, la convertían en uno de los focos de comercio fundamentales para la nación. En cuanto al interés político y social, participaba activamente en todas las tendencias y polémicas del momento. Juretschke habla de las simpatías que Sevilla sintió por la revolución francesa, que debieron seguir latentes, pues el mismo autor señala que más tarde se proyectaron en las obras de Quintana y Martínez Marina (5). Blanco White recuerda asimismo a aquellos clérigos sevillanos que mutua y medrosamente se prestaban libros irreligiosos (6), y que serían más tarde los curas liberales de las Cortes de Cádiz.

También en Sevilla, como en toda España, fue grande la alegría manifestada al conocerse la subida al Trono de Fernando VII. El Cabildo del Ayuntamiento, las autoridades eclesiásticas y todos los organismos oficiales expresaron solemnemente su regocijo, pero quizá sea más importante que todo esto el hecho de que las considerables y aparentemente espontáneas demostraciones del pueblo sevillano (contra el favorito y a favor del Rey más tarde) no resistan un examen a fondo y revelen que aunque se quiso presentar a la opinión pública como una fuerza de extraordinario valor no era más que una comparsa movida por el dinero del Conde de Montijo y otros enemigos de Godoy.

Este hecho, que aquí no podemos tratar más a fondo, es muy significativo y digno de ser tenido en cuenta, puesto que (junto a otros de la misma índole) puede dar lugar a la revisión de muchas teorías que están sólidamente basadas en las actividades y opiniones del pueblo (7).

Después de la invasión y hasta que fue ocupada por los franceses, la capital andaluza había desempeñado un importante papel en la actitud nacional contra el enemigo. En los primeros tiempos de la contienda, la Junta de Sevilla polarizó todo el esfuerzo del sur de la nación en la primera victoria española, Bailén, que fue al mismo tiempo la primera gran derrota que sufrieron los ejércitos del Emperador, produciendo un enorme impacto en toda Europa.

Más adelante, cuando la Junta Suprema Central se vio arrojada de Madrid por el avance de Napoleón, Sevilla se convirtió en capital de España y sede de su Gobierno. La actuación de la Junta Central en nuestra ciudad, presenta abundantes problemas de difícil solución. Se trataba de un poder que, prácticamente, se había creado a sí mismo y que, por lo tanto, tenía desde el punto de vista jurídico muchos flacos. A pesar de ello y parece que actuando de buena fe, dispuso la guerra contra Napoleón y se puso en contacto no sólo con el resto de la península sino también con algunas de las colonias ultramarinas, enviándoles mensajeros y notificaciones y recibiendo las suyas.

Sin embargo, las circunstancias le eran adversas. En todo el ámbito nacional tenía enemigos, y, por si esto fuera poco, en su propio seno abundaban las diferencias y discusiones que se agudizaron más a partir de la muerte del Presidente, el anciano Conde de Floridablanca. Como reflejo de todo ello, en Sevilla florecieron por doquier las charlas y tertulias de café, más o menos inofensivas, que a veces degeneraban en partidos y conspiraciones de mayor gravedad.

Los acontecimientos exteriores no dejaban de influir en la Junta y de rechazo en la ciudad: las tropas napoleónicas avanzaban irresistibles por España y el Gobierno español perdía el prestigio y la moral al mismo tenor que sus ejércitos las hata llas. Por eso, cuando en enero de 1810 se conocieron los preparativos de José I para invadir Andalucía, la Junta, atemorizada, no intentó seriamente la defensa de la ciudad y decidió su traslado a Cádiz, último reducto de la resistencia española, dejando a Sevilla abandonada a sus propias fuerzas frente a los franceses.

NOTAS

- (1) Artola, Miguel. Prólogo a Memorias de los tiempos de Fernando VII. Madrid, 1957. pág. V.
- (2) Villanueva. Planteamiento ideológico inicial de la guerra de la Independencia. Valladolid, 1961. pág. 8.
- (3) Corona, Carlos. Las ideas políticas del reinado de Carlos IV. Madrid. Ed. Nacional, 1954, pág. 21.
- (4) Vicens Vives, J. Historia general moderna. Barcelona, 1952, pág. 251.
- (5) Juretschke, Hans. Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista. Madrid, C. S. I. C., 1961. pág. 32.
- (6) Corona, op. cit., pág. 18.
- (7) Cascajo, Asunción. La vida sevillana durante la guerra de la Independencia, 1808-1809. Tesis de Licenciatura. Sevilla, 1962, pág. 93.

CAPITULO I

SEVILLA AL COMENZAR EL SIGLO XIX

1. La organización política.

La Administración y el Gobierno de la ciudad estaban encomendados en primer lugar al Ayuntamiento, que era un organismo constituido todavía con arreglo a las antiguas leyes del reino y acostumbrado a intervenir en todos los órdenes no sólo de la vida de la ciudad sino también de la provincia.

En efecto, además de los asuntos exclusivamente propios del Municipio tal como hoy se concibe, el Ayuntamiento sevillano tenía atribuidas una gran cantidad de funciones de otros tipos: intervenía, por ejemplo, en determinados asuntos judiciales que escapaban a la acción de la Real Audiencia o que caían al mismo tiempo bajo la jurisdicción de ambas instituciones.

En un informe dirigido a la Junta Suprema, don Joaquín de Goyeneta, Procurador Mayor de la ciudad, habla de las leyes y ordenanzas por las que se regía el Municipio. Según sus palabras, el Ayuntamiento de Sevilla obtuvo sus fueros después de la Conquista, siéndole más adelante ratificados por Alfonso X el Sabio y otros monarcas posteriores (1).

El Ayuntamiento estaba presidido por el Corregidor o Asistente. Este cargo era muy antiguo y sus funciones muy complejas: como Delegado del Rey debía visitar los pueblos de su partido y restablecer los límites desplazados. Defendía los derechos realistas frente a la Iglesia y a la nobleza. También le competía velar por la legalidad y reparto de los impuestos y favorecer la venta de papel sellado. Ejercía, además, la policía general de la circunscripción y vigilaba por la seguridad de los viandantes.

Cada Corregidor estaba asistido generalmente por dos Alcaldes mayores, que fueron absorbiendo poco a poco las funciones políticas y judiciales de su superior. Carlos III impuso la mayor reforma al cargo, haciéndolo inamovible y fijándole un sueldo mínimo, con lo cual se impuso que para llegar a él fuesen necesarios estudios especiales (2).

Muy importante dentro del Ayuntamiento, era también el cargo de Procurador Mayor, encargado de gestionar cerca del poder central los negocios municipales (3).

El Cuerpo municipal lo formaban los Regidores (conocidos

también por el nombre de "caballeros veinticuatro", por ser éste normalmente su número), los Secretarios o Escribanos, y gran número de ayudantes y subalternos. Los Regidores eran los miembros que, desde la baja Edad Media, formaban el núcleo del Cabildo municipal. Su número era variable y constituía un oficio que el Rey concedía libremente o a propuesta del Concejo, generalmente con carácter vitalicio y como recompensa al terminar los servicios. Eran el elemento más importante de la municipalidad y se escogían lo mismo entre caballeros que entre pecheros.

Otros funcionarios municipales eran los Alcaldes de barrio, en los cuales el Ayuntamiento descargaba la mayoría de las funciones de relación con el vecindario sevillano: cobro de contribuciones, establecimiento de censos, vigilancia, etc. En cada barrio o demarcación, coincidente por lo general con una Parroquia, aunque por su extensión algunas estaban subdivididas (4), había un Alcalde, llamado de primera vara, con dos subordinados (de segunda y tercera vara) (5).

Los cargos por lo general eran anuales, y el procedimiento de elección estaba determinado por un Reglamento, dictado por el Gobierno en 27 de noviembre de 1817, en el que se ordenaba que hubiese en Sevilla treinta y siete primeras varas. Más tarde se añadieron cuatro varas más (6). Para designarlos se nombraba anualmente una comisión entre los Regidores, la cual, de acuerdo con los párrocos de cada barrio, hacía tres propuestas por cada uno a elegir, y una vez hecho esto, el Ayuntamiento concedía el puesto a uno de los tres. Después, en un Cabildo especial, los elegidos juraban los cargos. Parece que sólo se renovaban anualmente los Alcaldes de primera vara, mientras que los subordinados no se reponían sino en el caso de que el ocupante muriese o solicitase el retiro por una causa justificada.

A lo largo del tiempo el Ayuntamiento había perdido el carácter popular que tuvo en su origen, sobre todo a medida que los titulares de los cargos más importantes eran nombrados por el Rey, con todo lo cual la institución municipal se iba anquilosando y perdiendo eficiencia.

Carlos III trató de evitar aquel estado de cosas mediante la incorporación de dos elementos populares: los Diputados del Común y el Síndico Personero. Con ellos se propuso conseguir que desapareciese el espíritu cerrado y rígido que hemos señalado y que su gestión fuese provechosa para todos los vecinos del Municipio. Los Diputados del Común controlaban principalmente el servicio de abastecimiento de la ciudad y al Regidor encargado de pesas y medidas, y más tarde recibieron también

el derecho a intervenir en las finanzas municipales. El Síndico era una especie de abogado de la ciudad, que intervenía en las deliberaciones del Cabildo y proponía todas las medidas que estimaba convenientes.

Junto al Cuerpo municipal propiamente dicho, el Ayuntamiento tenía a su cargo varios Tribunales y Juzgados de tipo privilegiado e independientes de la Real Audiencia, los más importantes de los cuales eran: el de Fieles y Ejecutores, para asuntos de mercado, lonjas, comercio, etc., y el de la Santa Hermandad, para las funciones de vigilancia y castigo de malhechores propios de este organismo (7).

En cuanto al desempeño de sus tareas, el Ayuntamiento se reunía en los Cabildos, donde se discutían los asuntos pendientes, sometiéndolos después a votaciones. Cada uno de los Veinticuatro o Regidores tenía a su cargo un ramo de la actividad municipal: alamedas, mercados, limpieza pública, etc., y ellos eran los encargados de informar cuando el asunto tratado era de su jurisdicción. Había asuntos que, por su importancia o por su carácter de cosa aparte e individualizada, requería la atención de una comisión especial.

Así se formaban las "Diputaciones" (llamadas también Juntas en estos primeros años del XIX, según la moda de la época), tales como las de Hacienda, Beneficencia, repartimiento de contribuciones, etc. Se nombraban anualmente y las había también para cada Parroquia o collación, dirigiendo todos sus cuidados al bien común, tanto espiritual como temporal. Estas diputaciones debían corregir extrajudicialmente todas las imperfecciones que notaban. Si sus amonestaciones no eran suficientes debían dar cuenta a las autoridades superiores. Como los distritos que regían eran pequeños tenían un carácter paternalista y podían remediar cualquier defecto con prontitud.

Ciertos asuntos se encargaban a los llamados asentistas, que se quedaban con ellos por medio de una subasta, comprometiéndose a asegurar el servicio de este ramo, quedándose a cambio con sus ganancias o pérdidas. Así, por ejemplo, el asentista de la renta del aguardiente cobraba todos los impuestos municipales sobre este artículo y tenía la exclusiva de introducirlo en la ciudad. El de la plaza de toros se comprometía a preparar y organizar las corridas oficiales, siendo para él el producto de la venta de entradas que excediese a la cantidad fijada en la subasta. Y de esta forma otros muchos.

La Hacienda municipal se nutría de los productos y rentas de sus bienes muebles e inmuebles, de los empleos y oficios que poseía en exclusiva, etc., lo cual constituía el fondo llamado de

propios. Además de este fondo el Municipio podía obtener recursos de la imposición de arbitrios extraordinarios añadidos a los impuestos corrientes y que gravaban a la entrada de la ciudad a ciertos alimentos, objetos de lujo o no necesarios, etc.

En cuanto a gastos, el Ayuntamiento debía pagar los ocasionados por sus servicios obligatorios, beneficencia, limpieza, policía, etc. Además los sueldos de sus funcionarios y otra serie de cosas, de entre las cuales era la más importante el desembolso originado por las fiestas oficiales: música, fuegos artificiales, ornamentación, etc. Un capítulo importante era también el hecho de mantener un abogado permanentemente en Madrid cerca del Consejo de Castilla para defender los numerosos pleitos que sobre jurisdicciones y derechos surgían a menudo entre el Ayuntamiento de Sevilla y otras instituciones: Iglesia, Audiencia, pueblos vecinos...

El rasgo más característico del Ayuntamiento sevillano en los primeros años del siglo XIX es el celo con que defendía sus antiguos privilegios y tradiciones, primero frente a los gobiernos nacionales y luego frente a los franceses. Tal vez por ser una época de cambio en que todos los organismos evolucionaban rápidamente hacia nuevas formas, las autoridades municipales se aferraban más a mantener la inmovilidad de sus cargos y funciones, fenómeno éste que se manifiesta no sólo en el Ayuntamiento sino en otras muchas instituciones y estratos sociales.

Al margen de la institución municipal existía otra de gran importancia: la Real Audiencia, cuyas atribuciones eran no sólo judiciales sino también políticas, y cuya jurisdicción también rebasaba los límites de la ciudad para abarcar todo el reino de Sevilla. Políticamente era cuerpo consultivo del Capitán General, y le competía el nombramiento de Funcionarios y Jueces de paz en toda la jurisdicción; debía dirimir asimismo las contiendas surgidas a causa de la elección de regidores.

Judicialmente era Tribunal Supremo en la provincia y estaba presidido por un Regente nombrado directamente por el Rey. Tenía además, como es típico en una época eminentemente burocrática, una tupida red de relatores, escribanos, procuradores y abogados. Los alcaldes del crimen, o magistrados de la Cámara criminal, tenían que matricular a todos los vecinos de su barrio, debían conocer las posadas y mesones, así como el movimiento de huéspedes, y les competía el hacer cumplir los bandos que se publicasen. Subordinados a ellos estaban los serenos. Su misión era velar por la tranquilidad pública y podían incluso elevar una queja contra el alcalde del crimen correspondiente (8).

Por lo que respecta al gobierno militar, el reino de Sevilla era uno de los Departamentos o Capitanías Generales en que estaba dividida España. El Capitán General gozaba de verdadera importancia política, aunque sus funciones, universales en un principio, se fueron reduciendo y, al comenzar el siglo, se limitaban al mando de las tropas y a la presidencia honoraria de la Real Audiencia, puesto que la efectiva la tenía el Regente, como ya hemos dicho antes, y las funciones administrativas habían pasado al Intendente (9).

2. La estructuración social.

Es difícil precisar con todo rigor el número de habitantes de Sevilla en 1808, pues no se conservan los padrones de los primeros años del siglo XIX. El natural incremento demográfico del XVIII repercutió en Sevilla, a pesar de las frecuentes epidemias y enfermedades endémicas, coincidiendo además con el enriquecimiento de la población urbana a expensas de la rural, fenómeno que empieza a hacerse cada vez más notable en esta época. En líneas generales puede afirmarse que aumenta la población burguesa al tiempo que disminuyen los labradores. Por otra parte la población de los estamentos privilegiados (nobleza y clero) constituye numéricamente un factor cada vez menos importante en el conjunto de la sociedad (10). Miñano calcula la población en un total de 91.360 habitantes, sin contar la guarnición ni los forasteros, Antillón en 100.000 y Laborde aproximadamente en la misma cantidad (11).

Aparte de las casas nobiliarias de más rancio abolengo —Alba, Osuna, Medinaceli—, cuyos miembros, por lo demás, sólo accidentalmente residían en la ciudad, había en el período que estudiamos en Sevilla un número elevado de nobles de menor rango. Esta nobleza sevillana poseía como toda la española una mentalidad claramente determinada en el sentido de que formaban una clase aparte, muy por encima del pueblo. Conservaba todo su influjo social, pero (y esto ocurría más en las provincias que en la Corte) ya no significaba nada en cuanto a poder político directo (12). La nobleza, como grupo político, estaba herida desde principios del XVIII, cuando los Borbones comenzaron a prescindir de ella en gran escala como instrumento de gobierno. Este fenómeno se amplía al terreno militar al tecnificarse también la guerra. De modo que las dos misiones específicas que la tradición medieval señalaba al caballero, el consejo y la guerra, ya no pueden ser desempeñadas por él con eficacia, salvo casos ais-

lados. Sin embargo, manteniendo su hegemonía social gracias a la posesión de la tierra y a los mayorazgos, verdadero fundamento económico que, sobre todo en regiones —como Andalucía— eminentemente agrícolas, era casi el único.

En Sevilla los nobles tenían un ámbito de actuación mucho más reducido que en la capital. Alejados de ella por las incómodas comunicaciones, se limitaban a la conquista de las Regidurías del Ayuntamiento y a la posesión y disfrute de las Maestranzas. Los cargos administrativos estaban vinculados a la nobleza y alta burguesía, sobre todo a hombres ilustrados —Saavedra, Tilly, Conde del Aguila—, algunos de los cuales habían sido apartados del poder por el Príncipe de la Paz y volvieron al caer éste. Estos hombres serán los que van a dirigir el alzamiento de 1808 y los que, al desaparecer la autoridad central, asumirán el Poder en nombre de Fernando VII. Este papel dirigente de la nobleza provinciana se explica por su peso social, ya que su autoridad y experiencia eran reconocidas y respetadas por el pueblo, y además —como ha señalado Marx— tenían a su espalda, en estos acontecimientos, al clero y a buen número de personalidades burguesas (13).

En el clero, desde fines del XVIII, se advertía una persistente y notable tendencia a la disminución, hasta el punto de que sus filas se habían reducido un 65 por 100. A pesar de ello su peso social era enorme y la adhesión popular a la Iglesia notabilísima (14). En Sevilla existía un grupo muy significado de curas ilustrados, entre los cuales había encontrado fáciles presas la ideología revolucionaria. Ya hemos visto, según testimonio de Blanco White, que leían libros de los llamados “irreligiosos”. Tenían alquilado un cuarto para comunicarse con desahogo acerca de esos libros, que guardaban ocultos en el hueco de la escalera, mientras los breviarios, con sus broches y cantoneras doradas, descansaban sobre la mesa para despistar en el caso de cualquier instrusión inesperada. Son clérigos —dice Bejarano— en los que se despertó, no ya la mera incredulidad sino un rabioso anticristianismo. No quiere esto decir que el clero sevillano estuviera corrompido, pero sí que siguiendo estos senderos y por el complejo de circunstancias que concurrían a veces en la provisión de cargos y empleos eclesiásticos, se explica aquel brote de curas liberales de las Cortes de Cádiz. Sólo la Inquisición, barrera de contención de efectos persistentes, aminoraría el peligro (15). El resto del clero secular contaba poco por su escasa cultura, y en cuanto al regular, su radio de acción era todavía más reducido.

El panorama se hace mucho más complicado al estudiar las

clases burguesas y mesocráticas en general. Sin embargo, siguiendo la tónica del resto del país, la burguesía incrementaba su auge desde el punto de vista social y se iba adueñando del panorama económico. Es poco lo que todavía se sabe acerca del desarrollo del poder económico de la burguesía en Sevilla durante el siglo XVIII; sin embargo, es indudable que el mayor auge fue experimentado durante la mitad de dicho siglo. El Gobierno estimuló por todos los medios la vida de los negocios, pero a pesar de ello el capitalismo sevillano se hallaba bastante retrasado en comparación con otras ciudades.

Las clases medias sevillanas se reclutaban en un sector muy amplio, que abarcaba desde las profesiones liberales hasta los funcionarios administrativos y pequeños negociantes. Eran muy numerosos los médicos, cosa lógica en una ciudad que contaba con una de las Facultades de Medicina más famosas de España y que además sufría terribles y frecuentes epidemias. Superior al de médicos era el número de abogados.

En cuanto a la burguesía comercial, comprendía de una parte a los poseedores de las fábricas de curtidos, jabón y telares, y de otra a los comerciantes dedicados al tráfico marítimo, pues el comercio interior era escaso y cuando comenzó la guerra se hizo prácticamente nulo. Como consecuencia de tan mínima actividad marítima se explica que apenas existiese en nuestra ciudad algún armador, limitándose los más de los comerciantes a compartir el dominio de un barco con un capitán o patrón (16).

En estas clases medias es muy difícil al comenzar el siglo XIX encontrar una mentalidad común a no ser un prurito especial de asemejarse a la aristocracia, cierto deseo de innovación, sobre todo en el campo económico y político, y una velada actitud de reticencia frente al clero, sobre todo al regular, debido en gran parte a su formación intelectual enciclopedista.

Parte de esta clase media se hallaba afectada de cierto indiferentismo religioso. En esto había influido sin duda el teatro de los autores franceses, sobre todo de Voltaire. Eran los más adictos a las ideas de la Revolución, pues en los cenáculos de gentes literarias prendía la llama con más facilidad.

La acepción "pueblo" debe entenderse en la Sevilla de comienzos de siglo como la reunión de gentes de diversos niveles económicos, cuyo denominador común es su situación en los últimos peldaños de la escala social.

A fines del siglo XVIII no existían aún las grandes masas, que podrían llamarse proletarios desarraigados, aunque sí hubo algo semejante a una plebe (la que intervendría después en los sucesos de mayo). La capa superior de las clases trabajadoras la

formaban los artesanos agremiados, que eran también el punto de enlace con las clases medias. Aunque con frecuencia su situación económica no era muy brillante, se sentían espiritualmente unidos a la comunidad, porque ocupaban un lugar en la vida oficial que les liberaba de cualquier sentimiento de inferioridad con respecto a las otras clases sociales.

Por ello, en Sevilla no se conocen hasta esta época asociaciones secretas con propósitos subversivos, puesto que éstas sólo surgieron muy avanzado el reinado de Fernando VII.

Las ordenanzas de los gremios fijaban la calidad, tipo y método de fabricación de cada género, así como el número de operarios de cada taller, pero ya las nuevas condiciones técnicas de la producción perturbaban el orden establecido por estos reglamentos. Sin embargo, en Sevilla apenas se dejaba sentir este fenómeno en los primeros años del siglo.

Cada gremio tenía unas determinadas formalidades perfectamente reglamentadas para conseguir el título máximo, que era el de maestría. En los oficios puramente manuales, albañiles, por ejemplo, sólo se exigía presentar una serie de certificados de buena conducta del alcalde del barrio y del párroco y sufrir un examen, en el cual eran tanto o más importante que la parte manual la teórica, exigiéndosele que supiese desde luego leer y escribir, y además una serie de importantes nociones sobre geometría, construcción, etc. Esta dureza del examen daba lugar a que los que conseguían el título se sintiesen en un cierto nivel de superioridad con respecto a los otros (17).

En cambio, los gremios de carácter más elevado, como, por ejemplo, el de escribanos y procuradores, exigían de sus candidatos más que un reconocimiento de las aptitudes, que ya se les suponían, una declaración jurada y firmada por seis testigos de solvencia sobre las buenas costumbres, tanto del solicitante como de sus padres y abuelos, y sobre su limpieza de sangre respecto a razas de judíos, moros y gitanos, no haber sido despedido de ningún otro gremio ni empleo, no haber ejercido trabajos deshonorosos y no haber sido nunca procesado por la Inquisición (18).

Entre las industrias privadas, la de la seda se destacaba como la más importante, aunque se resentía todavía del marasmo sufrido a fines del siglo XVIII. Los telares alcanzaron la considerable suma de 113. El barrio de San Vicente y gran parte del de San Lorenzo y la Barqueta estaban habitados casi en su totalidad por maestros y aprendices de la seda (19).

En un artículo aparecido en el popular periódico "Tío Tre-menda" se hace alusión a la profusión de barberías —112— y pe-

luquerías —32— existentes en la ciudad (20). Los barberos y peluqueros eran los representantes de la gracia sevillana; sin embargo, por estos años comienza a decaer su número al mismo tiempo que pasaba la moda de los peinados complicados.

Los establecimientos de botillería y hostería eran también muy numerosos; igualmente se encontraban en nuestra ciudad gran cantidad de establecimientos de coches de lujo, situados la mayoría en el barrio de la Carretería (21).

Los trabajadores que no formaban parte de los gremios vivían en situación desventajosa en cuanto a nivel de vida y a consideración social. Eran los obreros de las fábricas estatales que estaban fuera de las ordenanzas del gremio.

Tampoco pertenecían al marco gremial las actividades del servicio doméstico y otras profesiones contra las cuales había prejuicios, ya que se las consideraban como deshonorosas: buhoneros, caldereros, amoladores y otras de carácter seminómadas, que por ello estaban casi siempre en manos de gitanos o extranjeros (22).

Una de las cosas más sorprendentes para los extranjeros que visitaban España y que más lamentaban nuestros economistas era que en un país tan poco poblado y tan falto de brazos como España hubiese tal número de ociosos, vagabundos y mendigos. Además, la línea divisoria entre el mendigo, el vago y el maleante era muy turbia.

Este problema en Sevilla era de cierta gravedad, como puede notarse al ver el gran número de instituciones que atendían a mendigos y necesitados: Hospital de la Caridad, del Pozo Santo, Escuela de niños Toribios, etc.

La esclavitud estaba prácticamente extinguida; sólo quedaban algunos esclavos negros, más como objeto de curiosidad que de utilidad. Los negros y mulatos libres abundaban, y en Sevilla como en otras ciudades tenían cofradías propias que se distinguieron por su piedad.

El más íntimo estrato social estaba formado por gitanos, negros y esclavos.

Los comienzos del siglo XIX coinciden con el éxodo de la población rural hacia las ciudades que tienden a desarrollarse a costa de la población campesina. En Sevilla se acentúa este fenómeno por estar enclavada en una región eminentemente agrícola. La cultura en los campos era escasísima, pero a fines del XVIII las nuevas ideas se habían traspuesto de la capa superior urbana y trataban de llegar a las masas del país. La nobleza y el clero rural, los hacendados ricos y los curiosos, estaban al tan-

to de las novedades y aun sin saber bien por qué trataban de salir de la atonía en que estaban sumergidos (23).

3. Economía.

La extensa región de la que Sevilla era cabeza constituía uno de los cuatro reinos integrantes de las Andalucías.

La bibliografía de la época coincide al describir Sevilla como una ciudad rica y culta. Poco años después de los que ahora vamos a estudiar, dice de ella Miñano:

“...Capital de la provincia de su nombre, anti-
quísima por su fundación, célebre por su histo-
ria, grande por su extensión y vecindario, mag-
nífica por sus edificios, opulenta por su industria
y riqueza, ilustre por su literatura y sus artes,
influyente por su fortuna y poder en la suerte
de la nación...” (24).

La agricultura era la base de su economía a causa de la gran riqueza y fertilidad de las tierras. En secano se cultivaban trigo candeal, cebada, garbanzos, habas y otras legumbres, además de frutas, como sandías y melones. El cultivo de preferencia era, sin embargo, como en la actualidad, el de vides y olivos, siendo notoria la calidad de los vinos y aceites.

En los terrenos de regadío se cultivaban casi todas las especies de hortalizas, naranjos, limoneros y otros frutales, y se hacían experiencias con resultados positivos con plantas textiles y productos americanos, tales como el algodón. Había además en Sevilla gran cantidad de ganado doméstico y abundantes riquezas en toda especie de caza.

En cuanto a recursos mineros, los terrenos de la provincia de Sevilla contenían diferentes metales útiles. En Sierra Morena había hierro, plata, cobre y carbón; en los terrenos terciarios de la cuenca de Guadalquivir abundaban la cal y la arcilla, y en las estribaciones de la Sierra de Ronda la cal de Morón. Como materiales de construcción se utilizaban el granito de Gerena, el calizo de Alcalá y los cantos rodados del depósito terciario. Otro elemento de riqueza lo constituía la tierra buena para hacer cerámica.

Sevilla era, pues, una región rica, y bien encauzada podría haber alcanzado el esplendor y riqueza que gratuitamente se le atribuye. Pero por desgracia la realidad era bien distinta en los

primeros años del siglo XIX: campos sin cultivar, fuentes mal aprovechadas, cultivos en terrenos inadecuados, etc.

Los historiadores están de acuerdo en señalar como causas más importantes del empobrecimiento agrícola las siguientes: falta de riegos, amortización y aglomeración de la propiedad, mayor en Andalucía que en el resto de España, y aplicación casi exclusiva de los habitantes al comercio y a la navegación de la carrera de Indias, desde que el descubrimiento de América abrió un nuevo manantial de riqueza para Sevilla y su provincia. La situación se mantenía a principios del XIX, a pesar de que Sevilla ya no poseía el monopolio del comercio con las Indias, trasladado a Cádiz con la Casa de Contratación (25). De todas formas y a pesar de su retraso a comienzos del ochocientos la agricultura seguía siendo la principal fuente de riqueza en Sevilla. De ahí la importancia que tenía la distribución entre sus habitantes. Pero la propiedad estaba muy mal repartida, puesto que el latifundio era una de las características más importantes de esta provincia, y como la industrialización apenas había llegado a Andalucía, la mayoría de la población campesina andaluza, las tres cuartas partes, aproximadamente, estaba formada por simples jornaleros (26).

La industria sevillana atravesaba por un momento de crisis en los comienzos del siglo XIX. Durante el XVI fueron muy florecientes la artesanía y el comercio, pero en estos momentos que estudiamos la industrialización en el sentido moderno era aún muy rudimentaria y la antigua industria gremial estaba ya en decadencia, siendo ésta el motivo de la crisis.

Los 16.000 telares que se le atribuían a Sevilla en el siglo XVIII y que ocupaban a unas 130.000 personas de ambos sexos (27) habían quedado reducidos a 2.318, según dice don Martín de Ulloa en un discurso que se halla en las Memorias de la Sociedad Económica. Esta cifra no se reduce a pesar de la preferencia dada a primeros del siglo XIX a los tejidos franceses y de caer en desuso los trajes de las limeñas, formados con cintas llamadas grisetas y tisúes.

Aparté de los antiguos telares había una fábrica de tabacos, única en España, con capacidad para un enorme número de obreros, y una serie de talleres dependientes, todos del Real Cuerpo de Artillería, destinados a la fabricación de armas de fuego y sus accesorios. También una fundición de artillería de bronce, que era de las mejores de Europa y la única del reino; una fábrica de salitres con veinticuatro tinglados para poder trabajar en invierno; una fábrica de la Real Hacienda, llamada de San Juan de los Teatinos, donde estuvo la máquina de agua para

barrenar la artillería gruesa, que una vez declarada la guerra de la Independencia se destinó a la construcción de cañones de fusil, que se traían a Sevilla para montar, y finalmente una Maestranza, donde se fabricaban cureñas, carros y pertrechos de guerra, cuya fundación data de los tiempos inmediatamente posteriores a la conquista y que fue ampliada en tiempo de Carlos III.

Desde 1807 había además una fábrica de ácido de limón puro sólido y cristalizado, establecida por real privilegio y por unos discípulos del laboratorio de química de Madrid. Había también fábricas de sombreros, de peinetas de Carey, de hule y de loza, aunque estas últimas decayeron pronto por la falta de salida para América a causa del levantamiento de las colonias.

El comercio, que había sido el más próspero de toda España, se salvó de una excesiva decadencia gracias a Carlos III, que rehabilitó el puerto de Sevilla. Pero no por ello se libró totalmente de la crisis general, minado por las mismas causas que la industria. Además, el tráfico fluvial se veía entorpecido por la gran cantidad de fango que impedía el acceso a buques de más de 200 toneladas (28). Esta circunstancia, añadida a la de su escasa distancia a Cádiz, reducían su comercio exterior al de cabotaje. Unicamente en los meses otoñales, época de la cosecha de la naranja, fondeaban en los muelles algunos buques extranjeros, sobre todo ingleses y portugueses (29).

Y no eran sólo los individuos o las empresas los que padecían el decaimiento económico, porque también el Ayuntamiento refleja este ambiente. Así lo confirma un informe presentado por la Junta Municipal de Propios y Arbitrios de 7 de noviembre de 1807. Con ella envía un oficio el Teniente Primero, Joaquín Leandro de Solís, en el que dice que por el mal estado económico del Municipio desde que se creó la Junta de Propios:

...“lexos de haverse proporcionado (progresos) en ningún concepto son mayores los atrasos del caudal de Propio y Arbitrios, siendo igualmente digno de la mayor consideración el estado ruinoso o deplorable de muchas de sus fincas, como lo manifiesta la Contaduría Titular...” (30).

4. El marco urbano y la vida pública.

La ciudad de Sevilla, situada en la llanura aluvial del Guadalquivir, sobre la margen izquierda del río, tenía al comenzar el siglo XIX forma de exágono irregular prolongado de Norte



PUERTA DE CARMONA.- (Dibujo de M. Zamora).

a Sur. A pesar de ser una de las mayores ciudades españolas, de su prosperidad, y de su fama de rica y hermosa, no debió ser un prodigio de urbanismo, al menos en relación con nuestra mentalidad moderna. El aspecto general de la ciudad era muy distinto del actual, porque el río y sus afluentes seguían su cauce normal sin ninguna de las reformas que ahora tiene. Lo más notable de esta diferencia se cifraría probablemente en la vista del Tagarete, corriendo desde el barrio de San Bernardo, por donde entraba en la ciudad hasta la calle de San Fernando, para —rodeando antes la Fábrica de Tabacos— desembocar por lo que hoy es la Puerta de Jerez.

No era Sevilla una ciudad bien urbanizada, aunque abundaban en ella los edificios de gran valor artístico. Las calles eran estrechas, tortuosas y mal empedradas. No había más que dos paseos: el de la orilla del río, frente al edificio de San Telmo, y la Alameda, con tres calles de árboles adornadas con algunas fuentes y bancos (31).

Las casas de las personas acomodadas eran hermosas e incluso artísticas, con sus famosos patios y bellas galerías, pero su número era escaso y el resto de los habitantes se hacinaban en pequeñas casuchas. Debido a la estrechez de ciertas calles y a la escasez de viviendas, muchas casas se convertían en refugios de maleantes y gentes de mal vivir. Por esta razón eran frecuentes las quejas de los vecinos honrados, a los cuales les causaban perjuicios (32).

Todavía subsistían las murallas con sus ciento sesenta y seis torreones, que aún tenían muchas de sus almenas, y sus quince puertas (33), pero ya Sevilla había salido de ellas y se había construído gran cantidad de casas que formaban barrios enteros en el exterior (34).

El recinto urbano estaba dividido por el Ayuntamiento en barrios, que eran uno o varios por Parroquias, según la extensión, como ya se ha visto al hablar de funcionarios municipales encargados de cuidar estas demarcaciones.

La higiene pública dejaba mucho que desear. En las calles sevillanas se acumulaban la suciedad y las basuras; los servicios municipales del ramo de limpieza eran muy rudimentarios y los carros de recogida no pasaban más de una vez por semana, y eran sólo quince para toda la ciudad (35). Además se limitaban a llevar los desperdicios fuera de la ciudad y a dejarlos junto a sus mismas puertas. A consecuencia de estas deficiencias los vecinos se deshacían de las basuras como podían y se daba el caso de que había callejas de poco tránsito destinadas casi exclusivamente a ser depósitos de inmundicias, con las consiguientes mo-

lestras para los que vivían cerca de ellas, que, sin embargo, eran los mismos que las ensuciaban. En verano, además la putrefacción rapidísima convertía los vertederos en auténticos focos de infecciones. Estos casos eran menos frecuentes de lo que pudiera pensarse, aunque zonas tan importantes como toda Triana estaban excluidas por completo del servicio de los carros de basura, viéndose con ello privados hasta de ese desahogo semanal.

A pesar de todo, las autoridades se preocupaban por la ciudad en la medida de sus posibilidades. En el Ayuntamiento había regidores ocupados de los cuidados urbanos, tales como los de Alamedas, que hacían todo lo posible por embellecer a Sevilla, dictando órdenes al efecto, e imponiendo multas a los contraventores (36).

Como resumen y buen exponente de la situación podemos señalar un documento de don Martín de Garay, dirigido al Asistente de Sevilla, para indicar la falta de cuidados urbanos en Sevilla, sobre todo en la parte concerniente a la policía que, entre otras cosas, debía responder del alumbrado público (37).

La ciudad estaba en general bien abastecida de alimentos, gracias al riguroso control del Ayuntamiento. El Municipio monopolizaba la venta de pan, carne, vinos y aceite, **monopolio** que se adjudicaba en pública subasta, incluyéndose en ocasiones hasta los locales de venta. Sin embargo, como demostración de una tendencia a la liberalización del comercio, se encuentran en el Archivo Municipal numerosas solicitudes de vendedores de los distintos ramos, especialmente de panaderos, solicitando del Cabildo licencia para vender libremente sus géneros alimenticios. El Ayuntamiento no sólo aceptaba estas ofertas, sino que también podía intervenir en caso de existir alguna anomalía en los precios, especialmente en los momentos de alza (38).

Además de los mercados de abastos, los vendedores se reunían en lugares llamados "tránsitos", que generalmente estaban muy deseados como, por ejemplo, la Alfalfa o en la Puerta de la Carne.

El pan venía principalmente de Alcalá y de otros pueblos cercanos. Los panaderos, desde la madrugada, concurrían a la actualmente llamada Plaza del Pan, como recuerdo de esta mercancía, y también al Palenque de la Feria; allí se establecían puestos llamados "casillas", donde vendían por riguroso turno durante varias horas cada uno.

En cuanto al abastecimiento de aguas, los dos manantiales que surtían a las fuentes de la ciudad —30 sin contar las que servían para ornato y riego— eran el de Alcalá de Guadaira, que mandaba el agua por los dorados Caños de Carmona, y el cono-

cido con el nombre de Fuente del Arzobispo. Muchas de las fuentes tenían escaso caudal, pero la abundancia de pozos hacía que el centro de la ciudad estuviese bien abastecida; no puede decirse lo mismo de los arrabales, sobre todo de los situados cerca del río, que habían de coger agua de él (39).

En Sevilla se habían contado siempre en gran número las instituciones religiosas que perviven durante la época ilustrada, pese al recelo con que las veían tanto el clero parroquial como las autoridades metropolitanas, que preferían atender a los centros de enseñanza siguiendo las normas de la época (40). Al comenzar el siglo XIX existían más de 25 parroquias y 100 conventos, además de la Catedral y la Colegiata del Salvador.

Numerosísimos eran también los conventos de frailes y monjas, así como beaterios, etc. Además de las Ordenes militares de Calatrava y otras varias tenían conventos en Sevilla los Dominicos, Franciscanos, Agustinos, Carmelitas, Trinitarios, Mercedarios, etc. (41). Los conventos de monjas pertenecían a las Ordenes Jerónima, Franciscana, de Santo Domingo, de San Francisco de Paula, etc. Entre los beaterios el más importante era el de la Santísima Trinidad, destinado a niñas pobres y muchachas descarriadas, aunque también se admitían pupilas de pago para aprender a leer, escribir, contar, doctrinar, dibujo y música (42).

Estos edificios religiosos eran notables no sólo por su abundancia sino también por la gran cantidad de objetos ricos y artísticos que todos ellos encerraban.

Muy elevado era también el número de instituciones caritativas, pero desgraciadamente no se atendían con la regularidad que hubiera sido de desear, sobre todo en el aspecto económico. La aportación de las autoridades era escasa y muy reciente, pues es precisamente a comienzos del siglo XIX cuando comienzan a ocuparse de la beneficencia.

Sevilla tuvo numerosos hospitales, que hacia 1800, según Madoz, se habían reducido a siete. Los más importantes de ellos eran: el Hospital de las Cinco Llagas, conocido desde la guerra de la Independencia con el nombre de Hospital de la Sangre, que fue fundado por doña Catalina de Ribera para la curación de mujeres; el Hospital de San Hermenegildo o del Cardenal, que llegó a tener 300 camas; el Hospital de San José o Casa de Expósitos, conocida por la Cuna, situada en la calle de este nombre; el edificio no era muy a propósito para su misión ni estaba bien administrado; el Hospital de San Lázaro, el Hospital de la Caridad o Ermita de San Jorge, entre los Postigos del Carbón y del Aceite, y ligado a la figura de don Miguel de Ma-

ñara; el Hospital de San Bernardo, en la calle de este nombre, conocido por "el de los viejos". Lo fundaron unos sacerdotes sevillanos para "sustento y regalo de la venerable ancianidad y honrada vejez"; Hospital de San Juan de Dios, Hospital de Santo Cristo de los Dolores o del Pozo Santo, dedicado a mujeres enfermas (43).

No carecía tampoco Sevilla de instituciones culturales. Eran numerosas y de gran prestigio, debiéndose su existencia fundamentalmente al esfuerzo de los sevillanos y a la generosidad de algún que otro mecenas, ya que raramente encontraban apoyo en las autoridades oficiales. Esta noble actitud de los particulares deja al descubierto el desentendimiento del Estado. Sólo podemos hacer la excepción de la Sociedad Económica, fundada por Carlos III.

La primera enseñanza no podía estar bien atendida, al estar en manos de la iniciativa privada, ni en cuanto a medios materiales, ni por los métodos educativos empleados, lo que traía como consecuencia un gran atraso cultural en la masa. Se reconocía asimismo la necesidad de escuelas para adultos, que sólo a mediados del XIX empezarían a funcionar.

También a comienzos de este siglo, como consecuencia de la ilustración, se incrementó mucho el número de escuelas, tanto públicas como privadas, sin que ello quiera decir que fuesen suficientes, porque además la mayoría tenían a su frente a personas sin título oficial de ninguna clase. Por otra parte a muchos niños con edad escolar los ponían sus padres a trabajar (privándolos con esto de la enseñanza necesaria), puesto que les era necesario contribuir al mantenimiento de la familia.

La mayor parte de las escuelas estaban bajo la protección de la Sociedad Económica. También en el Hospicio se daba educación a los huérfanos, y en la Escuela Normal había una clase de primeras letras para que en ella aprendiesen a enseñar los alumnos aspirantes al título de maestro (44).

Las escuelas femeninas, además de religión, principios de lectura y escritura y algo de cálculo, enseñaban a las niñas cuantas labores y conocimientos eran necesarios para una joven ilustrada, pero estas escuelas eran mucho menos numerosas que las de niños.

Tampoco había escuelas de párvulos, aunque sí unas llamadas de "Destete" o "Amigas", en las cuales, por una corta asignación, se recogían niños y niñas, a quienes se enseñaban las primeras letras, las oraciones y algunos trabajos manuales o labores.

En cuanto a Corporaciones científicas de mayor categoría,

era muy importante en Sevilla la Universidad Literaria. Junto a ella ocupaba un lugar primordial la Academia de Buenas Letras, fundada en 1751. No podemos dejar de mencionar la Academia de Nobles Artes de Santa Isabel, fundada por Murillo; ni la Real Academia de Medicina y Cirugía, creada en 1697, así como la Sociedad Económica de Amigos del País, en pleno florecimiento en los comienzos del XIX.

NOTAS

- (1) Arch. Mun. Actas capitulares, s. XIX; c. III. Informe al Procurador a la Junta Suprema de Sevilla; 19 del XII de 1808.
- (2) Desdevisés du Dezert; L'Espagne, págs. 156-178.
- (3) Salcedo Ruiz. La época de Goya, Madrid, 1924, pág. 21.
- (4) Las demarcaciones existentes en Sevilla eran cuatro en el Sagrario, tres en la Magdalena, ocho en Triana, dos en San Gil, una en San Pedro, tres en San Vicente, dos en Omnium Sanctorum, una en San Juan de la Palma, una en San Martín, dos en San Lorenzo, una en San Juan de Acre, una en Santa Marina, una en San Roque, dos en San Ildefonso, una en San Bartolomé, una en San Isidoro, dos en el Salvador, dos en San Esteban, una en Santa Cruz, tres en San Bernardo, una en Santiago el Mayor, una en San Román, una en Santa Lucía, dos en San Julián y una en San Andrés.
- (5) Arch. Mun., sec. 7, tomo I, número 34; Expedientes de elección de Alcaldes de barrio del año 1811, y tomo IV, número 45.
- (6) Arch. Mun., sec. 7, tomo I, número 29; Expedientes de elección de Alcaldes de barrio del año 1811.
- (7) Arch. Mun., tomo I, número 34.
- (8) Arch. Mun., sec. 7, tomo IV, número 40; Informe sobre la Santa Hermandad.
- (9) Cascajo, A., op. cit., págs. 76-77.
- (10) Desdevisés du Dezert, op. cit., págs. 122-135.
- (11) Palacio Atard, Fin de la sociedad española del Antiguo régimen, Madrid, 1925, págs. 7-13.
- (12) Miñano, Diccionario geográfico, Madrid, 1827, pág. 325.—Antillón. Elementos de Geografía Astronómica, Natural y Política de España y Portugal. Valencia, 1815, página 49.—Laborde, Itinerario descriptivo de las provincias de España. Valencia, 1820, página 426.
- (13) Vicens Vives, op. cit., pág. 61.
- (14) Marx, C. La revolución española. Moscú. Ediciones en lenguas extranjeras, p. 21.
- (15) Vicens Vives, op. cit., pág. 78.
- (16) Arch. Mun. Actas Capitulares siglo XIX, c. 52.
- (17) Diario del Gobierno de Sevilla, 13-8-1813.
- (18) Arch. Mun., sec. 7, tomo I, número 37.
- (19) Arch. Mun., sec. 7, tomo I, número 37.
- (20) Arch. Mun., sec. 8, tomo XII, número 24.
- (21) El Tío Tremenda, agosto de 1813.
- (22) Diario de Sevilla, 7-III-1814.
- (23) Vicens Vives, op. cit., págs. 125-126.
- (24) Vicens Vives, op. cit., págs. 135-159.
- (25) Miñano, op. cit., tomo VII, pág. 242.
- (26) Madoz, Diccionario Geográfico, Madrid, 1847, pág. 345.
- (27) Vicens Vives, Historia social y económica de España y América, tomo IV, páginas 20-21.
- (28) Laborde, op. cit., pág. 458.
- (29) Antillón, op. cit., pág. 49.
- (30) Diccionario del Gobierno de Sevilla, 17 al 22-X-1813.
- (31) Arch. Mun. Actas Capitulares, siglo XIX, Escribanía II.
- (32) Miñano, op. cit., pág. 243.
- (33) Arch. Mun. Actas Capitulares, siglo XIX, tomo IX, número 16-17. Solicitud de D. José Rodríguez de la Iglesia, cura de San Marcos, al Cabildo Municipal.
- (34) Estas puertas eran: la Real, la de Triana, la del Arenal, el Postigo del Aceite, el del Padrón, el del Carbón, la de Jerez, la de San Fernando, la de la Carne, la de Carmona, la del Osario, la del Sol, la de Córdoba, la de la Macarena, la de la Barqueta y la de San Juan. Madoz, op. cit., pág. 296.

(34) Los barrios situados fuera de las murallas eran: los Humeros, la Cestería, el Baratillo, la Carretería, la Resolana, San Bernardo, San Roque, la Macarena, y, finalmente, Triana. Miñano, op. cit., pág. 224.

(35) Arch. Mun., sec. 7, tomo I, número 45.

(36) Arch. Mun., sec. 7, tomo III, número 27.

(37) Arch. Mun. Actas Capitulares, siglo XIX, tomo LXXVI.

(38) Arch. Mun. Actas Capitulares, siglo XIX, tomo 7, números 13, 14 y 15.

(39) Arch. Mun. Actas Capitulares, tomo XLIV, Solicitud de Miguel de Belasco y Mendieta, 13 de enero de 1808.

(40) Las parroquias existentes en Sevilla al comenzar el siglo XIX eran, además de la Catedral y del Salvador: San Andrés, San Bartolomé, Santa Catalina, San Esteban, San Gil, San Ildefonso, San Isidoro, San Julián, San Juan Bautista (de la Palma), San Lorenzo, Santa Lucía, La Magdalena, San Marcos, Santa Marina, San Martín, San Miguel, San Nicolás, San Román, Santiago el Mayor, San Vicente, Santa Cruz, Omnium Sanctorum, San Pedro, Santa María de las Nieves (la Blanca), San Roque, Santa Ana y Nuestra Señora de la O. Madoz, op. cit., págs. 341 y siguientes.

(41) Los conventos de regulares más importantes eran San Juan de Acre, con jurisdicción exenta; San Benito, de la Orden de Santo Domingo de Silos; otro San Benito, de la Orden de Calatrava; Convento de Santiago de la Espada, Monasterio de Santa María de las Cuevas, Monasterio de San Jerónimo, Convento de San Basilio. Entre los Dóminicos estaban: el de San Pablo, el de Santo Domingo de Portacell, de Regina, de Santa María de Montesión y de San Jacinto. A la regla de San Francisco corresponde: el de San Francisco, el del Valle, el de San Diego, el de San Antonio, el de San Buenaventura, el de San Pedro de Alcántara y el de Nuestra Señora de Consolación, de los Capuchinos, el de Santa Rufina. A los Agustinos el de San Agustín, el de San Acacio, Nuestra Señora del Pópulo. De Carmelitas eran el de Nuestra Señora del Carmen, el de San Alberto, el del Santo Angel, el de Nuestra Señora de los Remedios y el de Santa Teresa. Trinitarios y Mercedarios tenían varias casas: la Santísima Trinidad, de Nuestra Señora de Gracia, de Nuestra Señora de la Merced, de San José y de San Laureano. Había además Nuestra Señora de la Victoria y el Convento de San Francisco de Paula de religiosos mínimos; el de San Antonio Abad y el de San Luis, y el Colegio de la Purísima Concepción, destinado a tribunales. Madoz, op. cit., págs. 341 y siguientes.

(42) Entre los de monjas se contaban San Clemente el Real y Santa María, de Cistercienses; Santa Paula, de Jerónimas; Santa Clara, La Concepción y Santa Justa y Rufina, de Franciscanas; Santa María de Jesús, de Recoletas; Nuestra Señora del Socorro, de Concepcionistas, y Santa Rosalía, de Capuchinas; el de Santa Madre de Dios, el de Santa María de Gracia, el de Pasión y el de Santa María de los Reyes. De Mínimas de Francisco de Paula: Nuestra Señora de Consolación y Nuestra Señora de la Salud. De Agustinas: Nuestra Señora de la Encarnación y el del Espíritu Santo. De Mercedarias el de Nuestra Señora de la Asunción, el de San José y el del Dulce Nombre de Jesús. Había además el Convento de Santa Isabel, de Nuestra Señora de La Paz y de San Felipe Neri, que no se usaban por estar en ruinas. Son notables, por último, el Beaterio de la Santísima Trinidad, el Beaterio Cartujano y el Beaterio de San Antonio. Madoz, op. cit., pág. 350.

(43) Collantes de Terán. Memorias históricas de los establecimientos de Caridad de Sevilla y descripción artística de los mismos. Sevilla, 1884.

CAPITULO II

LA REPERCUSION DEL DOS DE MAYO

I. Actitud de Sevilla.

Fue vivísima e inmediata la reacción de Sevilla al conocerse el suceso del 2 de Mayo, pero no fue ésta la única causa, porque los ánimos estaban ya excitadísimos desde la abdicación de Carlos IV y el motín de Aranjuez. Desde meses antes de salir la

familia real de España, el pueblo se sentía sin protección, a consecuencia de la conducta de los Reyes, que entregaron el Gobierno en manos de Godoy. Este, según el sentir general, le había conducido a la desgraciada situación por la que atravesaba España, de manera que los contemporáneos achacaban todas las calamidades que ocurrían en la nación al favorito.

En verdad, la Revolución española comenzó a germinar en marzo, como consecuencia del mencionado motín de Aranjuez, que fue sofocado momentáneamente por la exaltación al Trono de Fernando VII.

Tan importantes acontecimientos fueron comunicados a todos los ministros, corregidores, gobernadores, etc. A Sevilla llegó la noticia el día 20 de marzo para que se hiciese pública, y el procurador mayor escribió inmediatamente a Fernando VII en nombre de la ciudad, felicitándole por su nombramiento.

Había, no obstante, otro elemento que contribuía poderosamente a mantener la tensión general: era el paso continuo de soldados franceses a través de nuestro territorio, aunque todavía fuese una incógnita el verdadero pensamiento de Napoleón.

El 6 de mayo empezaron a llegar noticias de los hechos de Madrid y el 7 fue confirmada la noticia.

Las autoridades legales no contaban con fuerzas suficientes para mantener el orden en nuestra ciudad. Acordaron, pues, entre otras medidas, formar una milicia urbana, enarbolar en el Ayuntamiento el pendón de Sevilla para tranquilizar al pueblo y admitir los donativos de las personas que quisieran contribuir (1). Por su parte, el procurador mayor, Conde del Aguila, ordenó a los alguaciles que repitiesen las rondas por sus collaciones respectivas tantas veces como fuera preciso.

El día 10 de mayo, Sevilla, aparentemente, se hallaba en orden; pero después de conocerse con detalle todo lo que había sucedido en Madrid el día 2, la tranquilidad duraría poco, y a partir el día 17 comenzaron los tumultos, paralizándose incluso la vida oficial.

La situación del Ayuntamiento no era por entonces demasiado buena y su desprestigio crecía a consecuencia de la excepcional situación política porque atravesaba el país y su tibia actuación frente a ella. Por esta razón el Conde del Aguila, para no hacerse solidario con los errores en que incurría el Gobierno municipal, presentó su dimisión, pero el Cabildo no se la aceptó, arguyendo la necesidad de que permaneciese en su puesto.

En esta grave inestabilidad, apremiado por la actitud de la ciudad, ante las noticias recibidas de la capital, el Ayuntamiento se reunió apresuradamente, y nombró una Comisión en su seno

para que redactase un plan urgente de armamento y defensa de la provincia (2).

Además tomó medidas para conservar el orden y se declaró en sesión permanente. Mientras tanto, los ciudadanos se agitaban discutiendo los planes de defensa. Naturalmente no puede entenderse que fuese el pueblo en masa, aun más ni siquiera fueron individuos pertenecientes al pueblo quienes organizaron los tumultos y la sublevación, pues los cabecillas de las reuniones pertenecían a la aristocracia, al clero y a la burguesía ilustrada.

Incluso antes de que figure entre los conjurados el único individuo que podía pertenecer al pueblo, un pequeño comerciante de Morón, apellidado Tap Núñez (3), se estaba preparando en Sevilla un movimiento revolucionario dirigido por personas influyentes: el P. Gil, don Joaquín de Goyeneta, el Deán Miranda, el Conde de Tilly y otros, que luego figurarían como los padres de la Junta. También los Condes de Teba y de Montijo, aunque este último lo oculta en un manifiesto. Más tarde Tap trató de ensombrecer la labor de estos conspiradores, atribuyéndose toda la gloria del levantamiento (4).

A pesar de la inicial actuación patriótica de las autoridades municipales, cuando el día 24 de mayo se leyó en el Cabildo la convocatoria de Cortes de Bayona, citada para el 15 de junio, el Ayuntamiento de Sevilla se prestó a esta farsa con docilidad. Fue designado como vocal don Joaquín de Goyeneta, futuro procurador mayor, con una pensión de 30.000 reales para el viaje y 250 para manutención (5).

La ciudad se mostraba cada vez más inquieta ante la indecisión de unas autoridades que pendulaban entre el espíritu del 2 de Mayo y la sumisión al Gobierno intruso. Era lógico pensar que la primera reacción patriótica de las autoridades iba a ser ahogada por el acatamiento a las órdenes de Madrid.

Las autoridades militares obedecían a las órdenes de la Junta de Gobierno y del Consejo de Castilla, pero no podían tomar una iniciativa contra el Ayuntamiento por falta de fuerzas efectivas que las respaldasen (6).

Las eclesiásticas obedecieron al Gobierno afrancesado, de acuerdo con el Ayuntamiento (7).

Esta actitud, si no afrancesada en cuanto a las ideas, sí sometida por miedo, junto a las noticias de que el Ejército francés de Dupont estaba ya en Andalucía, fueron preparando la tremenda explosión popular que se desencadenó en la segunda quincena de mayo.

La sublevación en Sevilla no fue espontáneamente popular, sino inspirada y preparada por los únicos elementos capacitados

para ello, los que por su mejor información y sus contactos con el resto de España estaban en situación de poder mover las masas.

Estos jefes, los mismos que asistían a las reuniones del Blanco, eran Tilly, el Conde de Teba, etc. Junto a ellos se destaca un personaje que va a hacerse famoso en la Independencia sevillana: "El Incógnito". Se sabe muy poco de él y su figura aparece intencionadamente velada y aun confundida con otras, como la de Tap Núñez, aunque hay descripciones de él. Sin embargo, parece cuadrar más el Conde de Teba que con Tap. Fuese uno u otro, "El Incógnito" actuó como verdadero jefe de la sublevación con sólo dos socios, Antonio Esquivel y Juan Ayús, ambos notarios del Cabildo eclesiástico. Los hombres con que se contaba para conseguir la sublevación eran muy pocos, como ya hemos visto, y todos personas influyentes, lo cual nos demuestra que el pueblo sólo hacía un papel de segundo orden, aunque en los documentos contemporáneos se hable de él como autor del levantamiento contra los franceses, no sólo en Sevilla sino en toda España. Va a ser considerado como el verdadero protagonista de la lucha y se llega a decir que por primera vez el pueblo deja oír su voz e impone su voluntad.

Pero el llamado pueblo yacía en un profundo olvido de sus prerrogativas, de su dignidad y de sus derechos, en la España de 1800. Sin las primeras nociones de libertad civil y política; sin ideas de Constitución, leyes fundamentales ni de Cortes, sin saber que éstas habían sido durante toda la Edad Media el apoyo de la Monarquía y el remedio de los males políticos de la nación. No reconociendo más ley que la voluntad del monarca y los caprichos de sus ministros, y habituado a sufrir toda clase de despotismo, el pueblo español no sentía la inquietud de perder su independencia, ni el ansia de recobrar su libertad (8).

Si esta era la situación del pueblo, mal podía ser él el impulsor de la guerra de la Independencia; y si añadimos a esto que es muy difícil atribuirle una mentalidad común, hay que reconocer que la tesis del popularismo es demasiado simplista.

Ahora bien, la actitud de los dirigentes resulta muy difícil de explicar. Es incomprensible, por ejemplo, que Goyeneta aceptase las órdenes afrancesadas aceptando ir a las Cortes de Bayona, y poco después, tras la muerte del Conde del Aguila, fuese nombrado procurador mayor y tuviera la consideración de un patriota ejemplar.

Lo indudable es que el levantamiento contra los franceses no fue espontáneo, más que en lo que se refiere a las primeras

jornadas madrileñas, y quizá por ello se explique su fracaso; pero ahí cesa lo improvisado.

Parece ser que desde tiempos atrás existía una conspiración y un estado de alerta dirigido desde Madrid (9), y la Junta de Gobierno dejada por Fernando VII estaba preparada para la tempestad a que se veía expuesta.

Esta idea de la preparación de un movimiento revolucionario contra el absolutismo monárquico, al que se une inesperadamente la crisis provocada por el alzamiento madrileño del 2 de Mayo, parece explicar mejor los acontecimientos sevillanos.

Como quiera que sea, en Sevilla los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en la sesión del 24 de mayo para enviar a Bayona dos regidores y un diputado, produjeron un vivo desagrado, que se plasmó solamente dos días después en una sublevación.

Toda la bibliografía de la época coincide en señalar a "El Incógnito" como jefe de este alzamiento (10), pero la realidad es que obró en un ambiente preparado de antemano. Desde cierto tiempo atrás, la oposición a Godoy estaba alimentada por gran número de relaciones y cartas de curso clandestino que elogiaban al Príncipe de Asturias y hacían propaganda en favor de su exaltación al Trono. Todos los corifeos sevillanos que concurrían al Café de la Paz de la calle de Génova, se encargaban de circularlos entre la multitud, y de esta manera fuerzan la revolución del día 26.

Mientras la muchedumbre se aglomeraba delante del Ayuntamiento, y clamaba contra Francia, vitoreaba a Fernando VII y pedía la destitución de las autoridades, en especial del Conde del Aguila, tachado de afrancesado, entraron en las Casas Consistoriales gran número de personas, entre ellas "El Incógnito", que dio la iniciativa para hacer una Junta, y asimismo presidió los nombramientos (11). Una vez elegida la Junta desapareció para siempre.

Entretanto, la multitud pedía la detención del Conde del Aguila. Las nuevas autoridades, para evitarle cualquier injuria, lo detuvieron en el Ayuntamiento, y Saavedra, presidente de la recién estrenada Junta, trató de calmar a la multitud, prometiendo que el Conde sería conducido a la Prisión de la Puerta de Triana y juzgado allí severamente; pero como el populacho siguiese alborotando, hubo, efectivamente, que enviar al Conde a la Prisión, aunque todos sabían que estaba libre de culpa. El mismo se prestó de buena gana a ello, confiando en que las gentes se calmarían, pero ante de llegar a ella fue materialmente linchado por la multitud (12).

3. La Junta Suprema y los problemas de autoridad.

Se ha hablado mucho de la forma espontánea con que surgieron las Juntas Provinciales, pero como ya hemos visto, es más normal pensar en una inteligencia previa, por la que una vez difundida la consigna conveniente a cada provincia, los dirigentes locales obraron con arreglo al plan preconcebido. Es decir, que este fenómeno es fruto de una minoría rectora (13).

De esta misma estructuración de las Juntas, se derivan los defectos que van a padecer, porque si bien se ha dicho durante mucho tiempo que las Juntas salvaron a España, conviene recordar que Martínez Marina las califica de cuerpos tumultuarios y monstruosos (14); y Pérez Villamil las ataca duramente, añadiendo que no son constitucionales porque no las eligieron los padres de familia en los Ayuntamientos (15).

Los principales elementos que integraban las Juntas españolas eran el clero, la oficialidad y la baja nobleza. La Junta de Sevilla, al igual que las otras, tomó el nombre de Suprema, pero asumió el poder acatando la autoridad de Fernando VII, y para su formación se valió del procedimiento de estamentos (16).

Guichot califica los acuerdos de la Junta sevillana de prudentes y dados con un espíritu altamente liberal (17); en efecto, este espíritu liberal se pone de manifiesto en las numerosas proclamas que publicó para justificar su actuación, en especial, en una titulada "Prevencciones", donde ya se anunciaba la convocatoria de Cortes.

Ante la situación anormal porque atravesaba España, la Junta Suprema de Sevilla tuvo que adoptar una serie de urgentes medidas.

Puesto que la ciudad era una de las más ricas de España, y la provincia poseía abundantes recursos, se vio compelida, además de pensar en su propia defensa, a contribuir en gran manera a la defensa nacional. Se organizaron milicias, se hicieron donativos, etc., etc.

El Ejército de S. Roque, mandado por el general Castaños, se adhirió a los preparativos militares de la Junta de Sevilla, y precisamente este general fue nombrado jefe de todo el Ejército. En cuanto a las fuerzas acantonadas en Cádiz, la Junta hubo de tratar con el Capitán General de Andalucía, Marqués del Socorro, hombre indeciso y falto de carácter, que, con sus vacilaciones, dio lugar a que el pueblo se alborotase y tachándolo de afrancesado lo matase.

Como complemento a las disposiciones militares, la Junta

decretó una serie de medidas relativas a los reclutamientos y requisas de efectos y sobre todo de caballos. Ya en el plano de defensa de la propia ciudad, se ordenó la fortificación de sus puntos estratégicos, tarea que, a la vez, servía para dar ocupación a los jornaleros faltos de trabajo en aquellos días de crisis.

Mas, para la guerra, lo fundamental eran los aliados. Buscándolos, la Junta se decidió a parlamentar con los ingleses, los cuales reconocieron su autoridad y le ofrecieron un regimiento de 5.000 hombres, que a las órdenes del General Spencer iban destinados a Gibraltar (19).

Contando con este apoyo, el 6 de junio se declaró abiertamente la guerra a los franceses y se dieron normas a las demás provincias sobre el comportamiento frente al enemigo. La Junta era partidaria de evitar las acciones generales, y sugería hacer una resistencia a base de guerrillas (20), iniciando con ello una actividad, que iba a ser típica en nuestra guerra de la Independencia.

No por lo grave de la situación olvidó la Junta el capítulo de honores. En una reunión celebrada en el Alcázar el 8 de agosto de 1808, puntualizó minuciosamente todo lo concerniente a tratamientos, uniformes y demás detalles del protocolo (21).

No es de extrañar que tachasen a las Juntas de faltas de energía si perdían un tiempo, entonces tan necesario, en cuestiones de importancia secundaria.

La movilización general, que se decretó con vistas a la preparación de la guerra, estaba contrapesada por gran escasez de armas, y en la ciudad no había recursos suficientes para adquirirlas, por lo cual hubo de hacerse una suscripción voluntaria. Esta tuvo un gran éxito, dando espléndidos resultados, en virtud del ambiente contrario a todo lo que fuese francés, que se respiraba en la ciudad. Sin embargo, y contrastando con esto, encontramos una serie de decretos y órdenes contra los desertores de los ejércitos nacionales; esto nos prueba que pese al cantado patriotismo, aún había quienes oponían resistencia al alistamiento en la lucha contra el francés (22). Muchos, en el fondo, basaban su opinión en el deseo de mantener el inmovilismo social característico del antiguo régimen, sin percibir la definitiva crisis en que éste había caído.

Además del problema de la guerra, la Junta tuvo que enfrentarse con una serie de ellos de origen interno. Al ser un organismo revolucionario, había de chocar necesariamente con las viejas autoridades de la ciudad. Ahora bien, si se tiene en cuenta que la Junta representaba al sector patriota, se com-

prende que el Ayuntamiento no podía oponerse abiertamente a ella sin ser tachado de afrancesado.

Por su parte, la Junta Suprema procuró evitar todo choque con él, pues aunque éste había perdido gran parte de su antiguo prestigio, aún podía serle útil, y valía la pena atraérselo.

Con este fin le concedió honores y tratamientos y le reintegró algunos de sus antiguos privilegios (23), aunque desde luego los más inofensivos.

También la Junta hubo de hacer valer su autoridad frente a la rivalidad de las demás Juntas andaluzas. Las causas de esta rivalidad aparecen claras: de una parte, casi todas se atribuían más autoridad de la que les correspondía; de otra, no había precedentes que les impusieran limitaciones. Las relaciones con Cádiz, Córdoba y Jaén resultaron relativamente fáciles, y después de algunas discusiones, acabaron por someterse a la Junta de Sevilla en lo que se refiere a relaciones con Inglaterra, preparativos bélicos, etc. (34).

En cambio, con Granada no fueron tan cordiales y fáciles las relaciones de la Junta sevillana. En Granada había una Chancillería y una Capitanía General, y no estaban acostumbradas a recibir órdenes de otras provincias, por lo cual vieron con mucho desagrado los deseos de Sevilla de erigirse en cabeza rectora de la nación.

Así, pues, no reconocieron su superioridad, y actuando por cuenta propia enviaron a Martín de la Rosa a Gibraltar (25). Pero Sevilla no desistía de su empeño, y en particular después de la batalla de Bailén, estaban los miembros de la Junta tan convencidos de su superioridad, que llegaron a pensar en enviar una división para sojuzgar la rebeldía de Granada. Gracias a la decidida actitud del general Castaños, se salvó España de una guerra civil entre provincias (26), que en aquellas circunstancias hubiera tenido consecuencias fatales para la Independencia nacional.

A pesar de la creación de las Juntas provinciales y del universal consentimiento que (por encima de críticas y desagrados) se les concedió, toda la nación sentía la necesidad de unificar la autoridad en un solo órgano que gobernase en nombre de Fernando VII hasta el regreso del monarca. Este deseo se evidencia en las proclamas de todas las Juntas y en la correspondencia que mantenían entre sí. Ahora bien, si era patente para todos los españoles esta situación, no lo era la forma de solucionarla, y en esta ceguera pesaban mucho los intereses personales.

Cada provincia aspiraba a hacerse con el mandato, en es-

pecial Sevilla, que se atribuía la gloria del levantamiento contra los franceses, y lo esgrimía como pretexto para erigirse en cabeza de la nación. Se extendió entonces por Sevilla el rumor de que convenía nombrar una Regencia, compuesta por el Príncipe Leopoldo, hijo del Rey de las Dos Sicilias; el Arzobispo de Toledo, Cardenal de Borbón, y el Conde de Montijo. Por otra parte, también el Consejo de Castilla deseaba hacerse con el mando supremo. Se dirigió a los presidentes de las Juntas y a los Generales de los Ejércitos, pero no fue oído, y las Juntas respondieron a sus propuestas desdeñosamente; por lo tanto, la más acertada posibilidad que quedaba de unificar al Gobierno consistía en reunir el poder de las distintas Juntas en una sola. Casi todas ellas accedieron sin poner reparos; solamente la de Sevilla se resistió, puesto que estando en el cénit de su poder, veía en la creación de la Central una considerable merma de sus prerrogativas. Sólo al verse muy apremiada por la opinión pública, accedió a la formación de la Central, que se compondría de dos vocales de cada una de las provinciales, aunque aquí en Sevilla se dilató la elección de tales vocales.

No se siguió regla alguna para la formación de este Gobierno. Cada Junta enviaba los vocales de la forma y por los medios que podía disponer, por lo que la Central quedó convertida en un cuerpo sin homogeneidad. También los poderes que detentaban los representantes de cada provincia eran de lo más variado. Pero a pesar de todo quedó por fin y definitivamente constituida la Junta Central el día 28 de septiembre de 1808, y contribuyó a su prestigio y autoridad el hecho de que se nombrase presidente de ella al anciano Conde de Floridablanca.

A pesar de haber claudicado la Junta de Sevilla no se mostraba conforme con los poderes que se atribuía la Central, y se mantenía en una recelosa expectativa. Y como es lógico, a su vez, la Central desconfiaba de la Junta sevillana y de cuantos la habían apoyado. Así se explica su actitud con respecto a Castaños, Capitán General del Ejército, que obtuvo la victoria de Bailén, tan vinculada a la actuación de la Junta de Sevilla. Por este motivo era sinónimo a los ojos del pueblo nombrar a Castaños o a la Junta sevillana.

Cuando corrieron por Sevilla rumores de que la Central iba a separar a Castaños del mundo del Ejército del Centro, la Junta de Sevilla se erigió en su defensora y envió una serie de representaciones en defensa de su general (27). Pero de nada sirvieron; la Central no tomó en consideración estas consideraciones y obligó a Castaños a entregar el mando a su nuevo sustituto, el Marqués de la Romana.

NOTAS

- (1) Arch. Mun., Actas Capitulares del siglo XIX, tomo XL.
- (2) Guichot, J., Historia General de Andalucía. Sevilla, 1857, pág. 63.
- (3) Arch. Mun., Actas Capitulares del siglo XIX, tomo XXXVIII, 20-V-1808.
- (4) Gómez Imaz, Artículos..., pág. 61.
- (5) Arch. Mun. Votación celebrada el 24 de mayo de 1808; Actas Capitulares del siglo XIX, tomo IX, letra C, número 9.
- (6) Arch. Mun., Oficio del Cabildo eclesiástico del 28 de abril de 1808; Actas Capitulares del siglo XIX, tomo LXXXII, letra R.
- (7) Guichot, J., Historia del Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla. Sevilla, 1898, página 325.
- (8) Corona, C., op. cit., pág. 18, y Martínez Marina, Teoría de las Cortes. Madrid, 1813, pág. 12.
- (9) Corona, C., op. cit., págs 12-14.
- (10) Guichot, J., Historia del Ayuntamiento..., pág. 37.
- (11) Gómez Imaz, Artículos..., pág. 65.
- (12) Gómez Imaz, Artículos..., pág. 67.
- (13) Corona, op. cit., pág. 15.
- (14) Ruiz Carmona, E., Tesis de Licenciatura presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla en enero de 1961.
- (15) Fernández Martín, Derecho Parlamentario Español. Madrid, 1885, págs. 345-350.
- (16) Gómez Imaz, Artículos..., pág. 77.
- (17) Guichot, J., Historia del Ayuntamiento..., pág. 103.
- (18) Arch. Mun., Actas Capitulares del siglo XIX, tomo LXII.
- (19) Toreno, Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España. Madrid, 1835, pág. 232.
- (20) Guichot, J., Historia General..., pág. 247.
- (21) Arch. Mun., Actas Capitulares del siglo XIX, tomo XLI, letra J, junio, 1808.
- (22) Arch. Mun., Actas Capitulares del siglo XIX, tomo LXVII, letra M, 1809.
- (23) Arch. Mun., Actas Capitulares del siglo XIX, tomo LXXXIII, letra P, núm. 55.
- (24) Guichot, J., Historia General... tomo VII, pág. 170.
- (25) Toreno, op. cit., págs. 236-240.
- (26) Toreno, op. cit., pág. 92.
- (27) Representación de la Junta Suprema de Sevilla a la Junta Central Gubernativa del Reino. Arch. Mun.; Papeles Varios, tomo XXV, número 5.

CAPITULO III

SEVILLA, CAPITAL PROVISIONAL

I. Llegada e instalación
de la Junta Central.

La Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, además de ser el órgano representativo de Fernando VII, además de su fundación legal, tuvo también un gran significado moral, puesto que ya existía una cabeza visible del Gobierno de la nación, que con la marcha de Fernando VII había quedado acéfalo.

Desgraciadamente la realidad no va a corresponder a tan buenos auspicios. Entre otras cosas se tardó bastante en comprender la necesidad de un plan orgánico para la guerra, terminando con las improvisaciones, que tan perniciosas eran a los

ejércitos españoles frente a las disciplinadas tropas napoleónicas.

A la Junta le faltaba un auténtico respaldo popular, porque no representaba realmente a la nación sino solamente a un grupo, que eran los que en cada ciudad habían manejado el nombramiento de los dos vocales respectivos. En el intento de unificar la autoridad y formar la Junta Central, el poder se desplazó a manos de unos cuantos que iban a tener los mismos defectos y deficiencias que las Juntas de donde salieron sus miembros. Sin embargo, la nación se veía obligada a confiar en ella, puesto que no existía otro organismo rector.

Bailén había representado un toque de atención para los franceses. Desde entonces, Napoleón decidió actuar con más energía e incluso venir él mismo a España, y el fruto inmediato de sus esfuerzos fue la ocupación de Madrid.

Obligada a huir, la Junta Central decidió instalarse en Sevilla, ciudad de recursos y sobre todo próxima al mar, lo cual permitiría una fácil huída a las colonias si la situación empeoraba más. Ante la próxima llegada a la ciudad, el Ayuntamiento sevillano tuvo que pensar en un digno recibimiento, puesto que la Junta exigía que se tomasen dentro de lo posible las medidas que se acostumbraban en las entradas de los Reyes (1). Manifestaba una vez más la Junta Central, al pedir estos honores, su deseo de que se la considerase soberana.

El 17 de diciembre hizo su entrada en Sevilla y el 18 inició sus sesiones en los Reales Alcázares, enfrentándose con uno de los panoramas más desagradables porque ha atravesado España. La buena acogida que exteriormente se tributó a la Junta Central en Sevilla, concordaba mal con los sentimientos internos. En efecto, Sevilla se sentía solidaria de los triunfos de su Junta Provincial, cuyos miembros gozaban de gran prestigio entre el pueblo. A consecuencia de todo esto hubo entre ambas Juntas gran cantidad de roces, sobre todo en lo que representaba prestigio y autoridad e incluso en detalles tan nimios como honores y tratamientos (3).

La situación se iba a agravar con la muerte de Floridablanca, por plantear el problema de su sucesión. Por fin, la presidencia recayó en el Marqués de Astorga, al cual va unida la actuación de la Junta Central mientras duró su estancia en la capital andaluza.

Hubo en el Gobierno y en el pueblo español una angustiosa incertidumbre hasta conocer el partido que adoptaría América frente a los acontecimientos de la Península, y fue por estas fechas (1809) cuando la Junta tuvo la satisfacción de recibir felicitaciones de gran número, casi todos, de sus estados de Ultra-

mar. Deseosa de ganarse la Junta la no muy segura adhesión de los Estados americanos (téngase en cuenta la actuación de la Junta de Buenos Aires y las intrigas de Inglaterra) o quizás agradecida, decretó el 22 de enero que los dominios españoles de Ultramar no serían ya colonias sino partes integrantes de la Monarquía española, decisión demasiado tardía, por desgracia, para salvar a la América española.

Mientras tanto seguía siendo grave la amenaza francesa, aunque la capital se hallase momentáneamente defendida; para reforzar esta defensa se ordenó el empadronamiento de los jóvenes en edad militar para el caso de alguna situación de emergencia (4). Había motivo para pensar en esto; las tropas francesas se acercaban de modo alarmante a la provincia de Sevilla, las autoridades daban órdenes urgentes y la ciudad vivía días de actividad inusitada: todos los vecinos concurrían a las obras de defensa y fortificación, se organizaban cuerpos de guardia y se preparaban las municiones.

Finalmente, teniendo en cuenta lo apurado de las circunstancias, decretó la Junta que en caso de entrar los franceses en la provincia, el Ayuntamiento mandase retirar de los pueblos ganados, víveres y también los objetos ricos o artísticos (5). Tales previsiones se explican por la gravedad de la situación, ya que a lo largo de todo el año, las ciudades españolas habían ido cayendo en poder de los invasores, y la desconfianza renacía en el sector patriota. Sevilla había sido testigo de la desgracia de Castaños y de la derrota de su ejército, tenido por invencible; así se había terminado el mito de unos ejércitos españoles aguerridos y vencedores.

Para no alarmar demasiado al pueblo, y también porque ello era necesario, la Junta seguía ocupándose de los asuntos del Gobierno con una aparente estabilidad; por ejemplo, dio una serie de decretos restringiendo las prerrogativas de las Juntas provinciales y se ocupó de ir preparando el camino para la próxima convocatoria de Cortes. No era posible volver a la normalidad, y cada vez eran mayores las dificultades planteadas por la guerra.

2. Los problemas internos de la ciudad.

Sevilla se había convertido repentinamente en sede de la Junta Central, casi capital de la nación, y no estaba preparada en absoluto para ello, no en el aspecto urbanístico ni en el eco-

nómico. Tampoco era posible poner un rápido remedio a las dificultades existentes, porque las arcas municipales estaban exhaustas; no es, pues, extraño que el Ayuntamiento no hiciese caso de las continuas quejas que la Junta Central le presentaba. Además, estaba celoso de perder sus atribuciones y se justificaba echando las culpas al Gobierno anterior y ofreciéndose incondicionalmente para desempeñar toda clase de tareas, no sólo por patriotismo sino también por miedo a ser tachado de afrancesado. Pero el recelo que sentía, no deja de traslucirse en la resistencia pasiva que oponía a la Junta, cumpliendo sus órdenes con notoria negligencia, a pesar de que no eran éstos los momentos más apropiados para que las autoridades perdiesen el tiempo en luchas entre ellas, cuando aun coordinando todos sus esfuerzos les hubiera sido muy difícil contener al invasor.

3. El peligro francés y la defensa militar.

A lo largo del año 1809, se fue haciendo cada vez mayor la inminencia del ataque francés; por este motivo se apresuraron en Sevilla los preparativos de la defensa (6), que hasta ahora habían ido muy lentamente. Era necesario, en primer lugar, fortificar los pueblos de alrededor, puesto que no siendo ninguno de ellos plaza fuerte se hallaban completamente desprotegidos, y en segundo lugar era también necesario fortificar la propia ciudad, que aunque tenía fuerzas de guarnición, se hallaba completamente desprotegida para el caso de un ataque violento contra sus murallas o sus puertas.

Las autoridades municipales no colaboraban con la eficiencia necesaria, teniendo en cuenta lo apurado de la situación. Hasta el último momento mantuvieron los rutinarios trámites legales, que tanto entorpecían los preparativos de defensa, y a esto hay que agregar las consabidas suspicacias en defensa de sus privilegios o de lo que creían en su autoridad.

Todo esto no mejoró la situación de Sevilla, que a mediados del año 1809 era realmente crítica. Sus habitantes, cansados por un año de lucha, defraudados al comprobar la desorganización del Ejército y la poca ayuda que hasta el momento habían prestado los ingleses, pese a sus promesas, sintieron disminuir sus esperanzas, y empezaron a culpar abiertamente a las autoridades de los males que les aquejaban.

El peligro se agravó considerablemente después de la batalla de Ocaña, en la que fueron derrotados nuestros ejércitos.

La Junta sufría cada vez más a consecuencia de todas estas cosas; falta de recursos, el 6 de diciembre de 1809 decretó un préstamo forzoso, por el que todos los vecinos de Sevilla estaban obligados a entregar la mitad del oro y la plata labrados que tuvieran en su poder, o bien su equivalente en dinero, quienes en vez de calidad de préstamo la regalasen, solamente tendrían que aportar la tercera parte (8).

A comienzos de 1810, José I, vencidos ya todos los obstáculos, decidió organizar definitivamente la invasión de Andalucía con las miras puestas en Sevilla, puesto que allí estaba la Junta Central, cabeza teórica de la insurrección, y, aunque débil, representante de un poder gubernamental opuesto al suyo. El momento estuvo tan bien elegido que llegó hasta Córdoba con sus ejércitos sin encontrar ninguna resistencia; la próxima etapa sería Sevilla.

Ante su aproximación, la Junta, totalmente desorientada, daba órdenes, las más de las veces contradictorias, y para evitar cualquier sorpresa decretó el 17 de enero que el 1 de febrero debería hallarse en la Isla de León para preparar la apertura de las Cortes, señalada para el 1.º de marzo.

Es natural que este decreto produjese en Sevilla un enorme descontento por ser considerado hijo del miedo; mucho más teniendo en cuenta que ya hacía tiempo que se rumoreaba esta posibilidad. El 23 de enero, la Junta, como respuesta a las proposiciones de rendición hechas por José I, salió de Sevilla secretamente hasta la Isla de León. El Ejército francés, que reunido en las cercanías de Sevilla, en las proximidades de Alcalá de Guadaíra, se preparaba para acometerla, vio con asombro que el 31 de enero la ciudad le enviaba parlamentarios.

El motivo de esta rápida capitulación hay que buscarlo en la dificultad de la defensa de Sevilla, porque aunque estaba circunvalada con triples líneas, éstas necesitaban para ser bien cubiertas más de 50.000 hombres (9); además, la huida del Gobierno había sembrado la ciudad de discordias al querer unos y otros apoderarse del mando.

El pueblo bajo, sin embargo, al saber el día 30 que los franceses con sus avanzadas estaban en Alcalá de Guadaíra, intentó armarse y defenderse. Las familias acomodadas y gran parte de la nobleza, temiendo los saqueos, se fueron de la ciudad. Las comunidades religiosas trasladaron a lugares seguros todas sus riquezas artísticas, y todos, en general, se preparaban lo mejor que podían, puesto que ya era inevitable la entrada del enemigo en la ciudad.

Las autoridades habían decidido que lo mejor era una ca-

pitulación honrosa que salvase a la capital, tanto de los atropellos exteriores como de los excesos y violencias, que ya comenzaban en el interior. La diputación que se envió a los franceses estaba compuesta por el Gobernador militar, don Eugenio Oterrera; el Asistente interino, don Joaquín Leandro de Solís, y el Procurador Mayor, don Joaquín de Goyeneta. Las capitulaciones se habían preparado sobre la base de respeto a la religión, leyes, costumbres, personas, cosas y propiedades. Querían los sevillanos que su ciudad se distinguiese entre las demás que se habían rendido, por la singularidad de sus capitulaciones, y también, según cuenta Toreno, hicieron la singular petición de que se convocasen Cortes (10). No se accedió, por supuesto, a esta demanda, pero sin embargo, la entrevista, bien fuera por la esperanza de los franceses, ya convertida en realidad, de ocupar Sevilla, o por la sorpresa agradable de no encontrar resistencia, como en la mayoría de las ciudades, fue bastante cordial por parte de los invasores, aunque se suprimieron algunas de las bases de la Capitulación, que ni siquiera por eso fue cumplida en Sevilla.

Mientras se celebraba esta conferencia, el pueblo, fatigado por tantos días de conmoción y dándose cuenta de lo inútil de su resistencia, fue abandonando las posiciones defensivas, dejando incluso las armas en ellas, de forma que a la entrada del ejército invasor no quedaba ya ninguna señal de oposición.

De la poca valía que los franceses concedieron a las capitulaciones, que habían suscrito de acuerdo con los sevillanos, nos dará idea una referencia a los puntos más importantes, en los que fueron transguedidas las condiciones pactadas.

El artículo segundo decía:

“La libertad y seguridad de las vidas, propiedades de los vecinos y empleados públicos de esta ciudad de Sevilla serán respetados: la conservación de sus empleos o su salida de esta ciudad si les conviniese; igualmente las vidas, derechos y propiedades de los eccos. seculares y regulares de ambos sexos: conservándose el respeto debido a los templos y Monasterios, Conventos y Clausturas, todo con arreglo a nuestras leyes y prácticas”.

En contra de este artículo no se respetó ninguno de los puntos convenidos. Muchas personas fueron ajusticiadas, acusadas de traición, aunque sólo fuese por hacer un escarmiento, o por una simple sospecha. También fueron sustituidos muchos empleados públicos e incluso suprimidos algunos cargos. Y en

el aspecto eclesiástico se aplicó rigurosamente la desamortización con todas sus consecuencias.

El artículo quinto determinaba:

“No se exigirán otras contribuciones que las ordinarias que sean pagadas hasta el presente”.

Este fue el peor cumplido de todos los puntos de las capitulaciones, porque como iremos viendo a través de los tres años de la dominación francesa, los invasores fueron insaciables exigiendo impuestos, hasta el punto de que arruinaron totalmente la industria y el comercio sevillano y llevaron a sus habitantes a los más lastimosos estados de hambre y miseria.

El artículo siete, refiriéndose al ejército invasor, precisaba:

“Las tropas francesas ni los oficiales cualesquiera graduación que sea no serán alojados sino en Cuarteles y Pavellones, o en los edificios desocupados que señale la municipalidad”.

Tampoco esto fue respetado, puesto que las tropas se adueñaron a su capricho de conventos y casas particulares, causando además enormes destrozos en todas partes donde estaban. Por supuesto, los altos jefes, generales, etc., pasaron a ocupar las moradas de la nobleza sevillana. Además, cargaron despiadadamente sus gastos sobre la municipalidad.

Por el artículo veintiuno se comprometía toda la tropa que no fuese necesaria para la guarnición a salir de la ciudad en el término de cuatro días, dejando únicamente lo justo para la custodia de Sevilla. Pero no sólo no salieron en cuatro días sino que se quedaron indefinidamente, pesando su manutención y demás gastos sobre la capital y sus vecinos (11).

El regreso de la Comisión que fue a capitular y las seguridades que traía calmaron las inquietudes del vecindario, y la corta guarnición española que quedaba en la ciudad la abandonó aquella misma noche, dirigiéndose al Condado de Niebla, bajo las órdenes del Vizconde de Gand (12), para unirse allí a los guerrilleros.

El jueves, primer día de febrero, a las once de la mañana, entraron en Sevilla los primeros Cuerpos de la División francesa del Mediodía, al mando del Mariscal Soult, Duque de Dalmacia. Desde muy temprano habían salido grupos de curiosos fuera de la ciudad más de un cuarto de legua para presenciar la llegada de los invasores y sobre todo del Rey intruso, cuyo so-

brenombre de Pepe Botellas, según dice Chaves, le había sido adjudicado por primera vez en esta ciudad. (13). Los soldados franceses entraron por la puerta de San Fernando, y los repiques de la Giralda anunciaron que se divisaba ya la carroza del Rey. Este, al llegar a la puerta de la ciudad, bajó del coche y se colocó a caballo. Entonces se lanzaron cohetes y el Ayuntamiento en pleno con el Cabildo catedralicio salió al Prado de San Sebastián a recibir al Rey, que, al frente de un lucido Estado Mayor, inició el desfile, rodeado por una escolta de lanceros y por los coraceros de la Guardia municipal. Le acompañaban, entre otros, los Barones de Darricau y Senarmont, los Consejeros de Estado Blas de Aranza, Conde de Cabarrús, Conde de Montarco, Menéndez Valdés, el Duque de Treviso, el Marqués de Riomilanos, los Ministros O'Farrill, Urquijo, Almenara, etc., así como muchos otros personajes franceses y afrancesados (14).

La comitiva, ricamente uniformada, pasó al son de marchar militares por las calles de San Fernando, Puerta de Jerez y Gradas. La Catedral estaba profusamente adornada y a sus puertas se detuvo el Rey, siendo recibido por el Cabildo. Después de breves instantes, en los que se cambiaron corteses saludos, se dirigió al Alcázar, don ya tenía preparado alojamiento. El Asistente interino, don Joaquín Leandro de Solís, mandó colocar en la ciudad algunas bandas de música, que tocaron durante toda la jornada. Los edificios públicos se iluminaron por la noche y muchos vecinos fueron obligados a adornar sus casas con colgaduras. Con todo esto se pretendía aparentar un entusiasmo que no podía existir y una adhesión que era falsa, puesto que el pueblo permaneció ajeno a todas estas manifestaciones (15).

En Sevilla los franceses adquirieron un rico botín. Ya era bastante importante haberse hecho con el Parque de Artillería, la Fundición y la Pirotecnia de esta ciudad, pero además recogieron gran cantidad de municiones, fusiles, cañones y otros pertrechos militares. Y asimismo otra porción de cosas valiosas, particularmente tabacos y azogues, tan necesarios en estos últimos para el beneficio de las minas de plata de América. Todo esto cayó en manos del enemigo, en parte por el descuido e imprevisión de la Junta Central y en parte por los alborotos y atropellos que hubo en Sevilla los días anteriores a la entrada de los franceses, que impidieron que nadie se ocupase de poner a salvo todas estas cosas (16).

(Continuará)

(Trabajo premiado en el Concurso de Monografías de 1962.)

NOTAS

- (1) Arch. Mun., Actas Capitulares del siglo XIX, tomo 51, letra J; 1808.
- (2) Toreno, op. cit., tomo II, pág. 197.
- (3) Arch. Mun., Actas Capitulares del siglo XIX, tomo LXVII; diciembre, 1808.
- (4) Arch. Mun., Actas Capitulares del siglo XIX, tomo LXXI; letra O; 1809.
- (5) Guichot, J., Historia del Ayuntamiento..., pág. 4.
- (6) Arch. Mun., Actas Capitulares del siglo XIX; número 48; 2-II-1809.
- (7) Arch. Mun., Actas Capitulares del siglo XIX; tomo XLV; marzo, 1809.
- (8) Guichot, J., Historia del Ayuntamiento...; tomo IV, pág. 325.
- (9) Toreno, op. cit., tomo III, pág. 196.
- (10) Toreno, op. cit., tomo III, pág. 197.
- (11) Arch. Mun., Capitulación de rendición de la Ciudad al Ejército francés; sec. 7; tomo II, número 7.
- (12) Guichot, J., Historia del Ayuntamiento...; tomo IV, pág. 15.
- (13) Chaves, Centenario de la Guerra de la Independencia. Sevilla, 1908, pág. 50.
- (14) Chaves, Páginas sevillanas. Sevilla, 1894, pág. 314.
- (15) Chaves, Páginas sevillanas, pág. 316.
- (16) Toreno, op. cit., tomo III, pág. 197.



